

**Acta**  
**Sesión Extraordinaria No. 14**  
**agosto 31, 2023**



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cincuenta minutos, del treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Roberto Ulices Mendoza Padrón, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Convocatoria Décimo Periodo Extraordinario. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma los artículos, 53, 54, 57 en su fracción XII, 124 BIS en su fracción I, 125 en su fracción III los párrafos, segundo, y tercero, y 135 en sus párrafos, segundo, y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis

Potosí, tema: fiscalización superior. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, así como la de 34 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformados los artículos, 53, 54, 57 en su fracción décima segunda, 124 BIS en su fracción primera, 125 en su fracción tercera los párrafos, segundo, y tercero, y 135 en sus párrafos, segundo, y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase el expediente íntegro al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 34 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes. Las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; Hacienda del Estado; Salud y Asistencia Social; y del Agua, por conducto de sus presidentes, solicitaron retirar los dictámenes números: 1; 3; 4; 6; y 12; por tanto, se aceptó la petición y se les devolvieron. Se aprobó dispensar su lectura por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron. Puntos Constitucionales; y Hacienda del Estado: que reforma el inciso c) de la fracción I del artículo 156 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Justicia; e Igualdad de Género: que modifica código; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Gabriela Martínez Lárraga, fijaron postura; intervino en pro René Oyarvide Ibarra; suficientemente discutido por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, no se manifestó; votación nominal 23 votos a favor; Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona párrafo al artículo 283 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que deroga el artículo 6º de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de

Personas del Estado de San Luis Potosí. Salud y Asistencia Social: que reforma el artículo 23 en sus fracciones, XI, XII, y XIII; y adiciona al mismo 23 una fracción, ésta como XIV de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Derechos Humanos: que modifica ley; Emma Idalia Saldaña Guerrero, fijó postura; intervinieron, en contra Dolores Eliza García Román; en pro, Alejandro Leal Tovías, y Gabriela Martínez Lárraga. Receso de 11:50 a 12:30 horas. Suficientemente discutido por mayoría; Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestó; votación nominal 11 votos a favor de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Bernarda Reyes Hernández, Emma Idalia Saldaña Guerrero, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina; y 12 votos en contra; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; NO aprobado por mayoría el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí; en virtud de la NO aprobación del dictamen, con fundamento en la parte aplicable del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en votación económica por mayoría se desechó la iniciativa originaria; notifíquese. Hacienda del Estado: que reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 47; y adiciona a los artículos, 5° la fracción VII BIS, y 47 en su fracción II los incisos e) y f), por lo que el actual inciso e) pasa a ser inciso g) del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí. Comunicaciones y Transportes; e Igualdad de Género: que modifica ley; Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Cecilia Senllace Ochoa Limón, fijaron postura; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el

artículo 119, en su fracción IX y en su párrafo antepenúltimo, y adiciona al mismo artículo 119 una fracción, esta como X, por lo que la actual X, pasa a ser fracción XI de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que emite declaratoria; Cecilia Senllace Ochoa Limón, fijó postura; intervino en pro Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; suficientemente discutido por unanimidad; votación nominal 22 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, René Oyarvide Ibarra, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí declara en la Entidad, el 10 de agosto de cada año “Día Estatal de la Juventud Potosina”; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia; y Gobernación: que ratifica elección; sin discusión; votación por cédula 23 votos a favor; un voto en contra; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que ratifica la elección de la Licenciada María del Rocío Hernández Cruz, como Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el periodo del uno de septiembre de dos mil veintitrés, al treinta y uno de agosto de dos mil veintiocho; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales; asimismo, se le notificó de inmediato a la consejera, y se le citó para tomar protesta de ley. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, informe a esta Soberanía si se tiene algún fenómeno delictivo identificado como “hoyos negros” sobre la carretera 57; y de ser así, informe que acciones se han implementado para su combate; notifíquese. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del

Estado exhorta al titular de la Guardia Nacional destacado en el Estado de San Luis Potosí, informe a esta Soberanía los operativos de prevención y vigilancia vial que se encuentran vigentes en la vía federal número 70, en el tramo que comprende San Luis Potosí, Rioverde; la dictaminadora lo retiró. Agua: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al ayuntamiento de San Luis Potosí, analice la posibilidad de realizar la municipalización oficiosa, o bien el requerimiento de entrega de servicios de agua potable, sobre los predios de la Zona Industrial de su demarcación, y así como de los municipios que, en ambos casos, se encuentren sin municipalizar; con la finalidad de incorporarlos a la red del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (INTERAPAS) y garantizar su conexión a la red de agua potable y alcantarillado, en favor de la correcta gestión de pagos por el servicio y de la observación del estado de derecho. Vigilancia: que valida estados financieros; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; Eloy Franklin Sarabia, y Alejandro Leal Tovías, ausentes; aprobados por mayoría los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado al 30 de junio del 2022, que presentan razonablemente situación del organismo, y cumplen requisitos formales y estructurales con salvedades; notifíquese. Vigilancia: que valida estados financieros; intervino en pro René Oyarvide Ibarra; suficientemente discutido por unanimidad; votación nominal 21 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Eloy Franklin Sarabia, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobados por mayoría los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado al 30 de septiembre del 2022, que presentan razonablemente situación del organismo, y cumplen requisitos formales y estructurales con salvedades; notifíquese. Vigilancia: que valida estados

financieros; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Eloy Franklin Sarabia, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobados por mayoría los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado al 31 de diciembre del 2022, que presentan razonablemente situación del organismo, y cumplen requisitos formales y estructurales con salvedades; notifíquese. Derechos Humanos: que valida renuncia; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobada por unanimidad la renuncia de Edith Pérez Rodríguez, al cargo de consejera titular del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nombramiento conferido por Decreto Legislativo No. 1144 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de marzo de 2021; asimismo, se notificó de inmediato a la persona del mismo género elegible de la lista de suplentes, y se le citó para tomar protesta de ley. Derechos Humanos: que valida renuncia; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobada por unanimidad la renuncia de Zeferina Catalina Torres Cuevas, al cargo de consejera titular del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nombramiento conferido por Decreto Legislativo No. 1144 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de marzo de 2021; asimismo, se notificó de inmediato a la persona del mismo género elegible de la lista de suplentes, y se le citó para tomar protesta de ley. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se aprobó dispensar su lectura por unanimidad con 24 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba inscripción; intervinieron en pro, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Edmundo Azael Torrescano Medina; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, no se manifestaron; votación nominal 24 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobado por unanimidad que la Sexagésima

Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, inscribirá en el Muro de Honor de su Honorable Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” el epígrafe “Fernando Zenaido Maldonado Rivera”; notifíquese. Informes financieros del Honorable Congreso del Estado, del primer, y segundo trimestres 2023; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; abstención de Edmundo Azael Torrescano Medina; voto en contra de Ma. Elena Ramírez Ramírez; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobados por unanimidad; notifíquense a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne para la protesta de ley a: consejera de la Judicatura del Estado; y dos consejeras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como para la Clausura del Décimo Periodo Extraordinario. Finalizó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria**  
Legisladora  
Liliana Guadalupe  
Flores Almazán

**Presidenta**  
Legisladora  
Cinthia Verónica  
Segovia Colunga

**Segunda Secretaria**  
Legisladora  
María Claudia  
Tristán Alvarado